



TRIBUNAL ELECTORAL DE
TLAXCALA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN
QUE SE FIJA EN ESTRADOS.

**JUICIO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS
POLÍTICO ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA.**

EXPEDIENTE: TET- JDC-110/2024

PARTE ACTORA: IVETH IVONNE GARCIA BASTIDA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA DE COMUNIDAD DE ALFONSO ESPEJEL DEL MUNICIPIO DE CALPULALPAN, TLAXCALA.

AUTORIDADES RESPONSABLES: INTEGRANTES DEL CABILDO MUNICIPAL Y PRESIDENTA SUPLENTE DE LA COMUNIDAD ALFONSO ESPEJEL, AMBOS DEL AYUNTAMIENTO DE CALPULALPAN, TLAX.

En la ciudad de Tlaxcala, Tlax, a diecisiete de junio de dos mil veinticuatro. -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59 y 61 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral para el Estado y 37 fracción V de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tlaxcala, y en cumplimiento a lo ordenado por **resolución de trece de junio** del año en curso, dictada por el **Pleno del Tribunal Electoral de Tlaxcala**, dentro del expediente citado al rubro, siendo las dieciocho horas con cinco minutos de este día, la suscrita Actuaría procedo a notificar la resolución antes citada **a todo aquel que tenga interés**, mediante cédula que se fija en los *ESTRADOS* físicos y electrónicos de este Tribunal, anexando archivo que contiene la versión publica de la resolución de mérito, constante de veinticuatro páginas. Lo anterior para los efectos legales a haya lugar. **DOY FE.** -----



TRIBUNAL ELECTORAL DE TLAXCALA
ACTUARIA
LIC. PAMELA MUÑOZ TORRES